



Asunción, 17 de marzo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 0373-2020

**SU EXCELENCIA
ABG. MÓNICA MARÍA SEIFART DE MARTÍNEZ, MINISTRA
ASESORA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

Señora Ministra:

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a su nota PR/AJ/2020/N° 31, de fecha 02 de marzo de 2020, adjunto a la cual me ha hecho llegar copia de la Resolución N° 47, del 25 de febrero del año en curso, dictada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso Nacional, "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**", respecto al Contrato de Préstamo N° 8963-Py con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el financiamiento del proyecto de fortalecimiento del sector público de salud a cargo del MSPyBS, entre otros.

En respuesta al cuestionario contenido en dicha resolución, tengo a bien enviar adjunto el informe pertinente suscrito por el *Econ. Emiliano R. Fernández*, Director General de Planificación y Evaluación, y por la *Econ. Martha Peña*, Asesora Técnica de la Dirección General de Gabinete; a efectos de someterlos a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la República y remitirlos posteriormente al Honorable Congreso Nacional.

Es propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi mayor consideración

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

OV/cml

SIMESE N° 37325